



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025

ÁREA CONTRATANTE:
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOMICILIO: CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NO. 203
COLONIA PENSIONES, C.P. 86169
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO"

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

PARTIDA PRESUPUESTAL: 21101.- MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

RAMO 12. SALUD

SEPTIEMBRE 2025



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
MARCO JURÍDICO	5
OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	7
1.1.- NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA REQUIRENTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.....	7
1.2.- COSTO DE LAS BASES	7
1.3.-MEDIOS QUE SE DEBEN UTILIZAR PARA LA CONVOCATORIA.....	8
1.4.- CARÁCTER DE LA CONVOCATORIA	8
1.5.- NÚMERO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	8
1.6.- NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN	8
1.7.- EL IDIOMA DE LA DOCUMENTACIÓN	8
1.8.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8
1.9.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.....	8
1.10.- ANTICIPO	8
1.11.- CONDICIONES DE PAGO	9
1.12.- CONDICIONES DE PRECIOS	9
1.13.- FORMA DE PAGO	9
2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.....	10
2.1.- CANTIDADES Y UNIDADES A CONTRATAR	10
2.2. DESCRIPCIÓN GENÉRICA.....	10
2.3. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	10
2.4. IMPUESTOS.....	10
2.5. DERECHOS.....	11
2.6.- PRESUPUESTO.....	11
2.7.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	11
2.8.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS.....	11
2.9.- ADJUDICACIÓN	11
2.10.- MODELO DEL CONTRATO	11



2.11.-PRORROGAS.....	11
2.12.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	11
2.13.- PENAS CONVENCIONALES.....	13
2.14.- GARANTÍAS.....	14
2.14.1.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	14
2.14.2.- CAUSALES EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA.....	14
3.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	15
3.1.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	15
3.2.- FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARAN LOS ACTOS	15
3.3.- USO DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.....	16
3.4.- DESARROLLO DE ACTOS	16
3.5.- FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS DE MANERA ELÉCTRONICA.....	16
3.6.- FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DIGITAL.....	17
3.7.- DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DIGITAL.....	17
3.8.- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.....	19
3.9.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	19
3.10.- SOLO SE ACEPTARÁ UNA PROPOSICIÓN POR LICITANTE.....	19
3.11.- FORMA DE ENTREGA DE PROPOSICIONES	19
3.12.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES	20
3.13.- CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN Y LOTES Y/O PARTIDAS	20
3.14.- DECLARACIÓN DE LA INVITACIÓN DESIERTA.....	20
3.15.- INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO.....	21
3.16.- INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO.....	23
3.17.- COMPROMISO DE REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE PLATAFORMA.....	23
3.18.- FIRMA DEL CONTRATO	24
4.- REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, LOS CUALES AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y CAUSARÍA SU DESECHAMIENTO.....	24



5.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO	25
5.1.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA REVISAR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES	25
5.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	26
5.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	29
5.4.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES	30
5.5.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO	31
5.6.- CARÁCTER MIPYMES	32
6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES	32
6.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	32
6.2.- PROPUESTA TÉCNICA.....	35
6.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.	35
6.4.- ANEXOS.....	35
7. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS	36
7.1.- INCONFORMIDADES.....	36
7.2.- CONTROVERSIAS.....	36
8.- ANEXOS	37



INTRODUCCIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto No. 029 publicado en el Extraordinario número 83 del Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de agosto de 2013, cuya función prioritaria es proporcionar servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia en el Estado; a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrará el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025**, con cargo a la partida presupuestal **21101.- Materiales y útiles de oficina**, de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada mediante memorándum No. **DIF/SPF/1881/2025** y No. **DIF/SPF/1882/2025** ambos de fecha **27 de agosto de 2025**, emitido por la Subdirección de Planeación y Finanzas de esta entidad con fuente de financiamiento **Recursos Federales Ramo 12. Salud**, a fin de contratar los bienes incluida en el "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**", de las bases de la presente **Convocatoria**.

El Licitante deberá apegarse estrictamente al contenido de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025, por lo que deberá leer con detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que dé lugar al desechamiento de su propuesta en el transcurso de los eventos.

MARCO JURÍDICO

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se lleva a cabo con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2,5,6 fracción I, 35 fracción II, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 45, 46 y 47 párrafo primero y tercero, 48,49, 50, 51, 53 párrafo primero, segundo, tercero y sexto, 55, y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 51 párrafo primero, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 77 y 85 segundo párrafo del Reglamento de la misma Ley; 44 párrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como al acuerdo emitido en el periódico Oficial del Estado de Tabasco, bajo el suplemento H, Edición 8060, publicación No. 2439 del 4 de diciembre de 2019.

OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco

Dirección: Calle Manuel Antonio Romero No. 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco, México.

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema DIF Tabasco
Pamela Alejandra Gil Solís



Dirección: Calle Manuel Antonio Romero No. 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco, México.

Tel.: 99-33-19-17-20 extensión 39053

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema DIF Tabasco
Concepción Salinas Alegria

Dirección: Calle Manuel Antonio Romero No. 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco, México.

Tel.: 99-33-19-17-20 extensión 39057

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Área requirente	Dirección de Centros Asistenciales.
Área técnica	Dirección de Centros Asistenciales.
C.F.F.	Código Fiscal de la Federación.
Convocatoria	Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025.
Comité	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
Plataforma	La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.
Contrato	Instrumento legal que suscribe la Convocante con el proveedor adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
Convocante	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
La propuesta	Oferta técnica y económica que presentan los Licitantes.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitantes	Las personas físicas o morales, que participen en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Lotes y/o Partidas:	Descripción y clasificación específica del Bien o Bienes que integran la requisición que se adjudicará y que se describe de acuerdo al "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)" .



OIC	Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
Proveedor	Las Personas Físicas o morales que resulte(n) adjudicado(s), con el (los) pedido (s) y/o contrato(s) respectivo(s).
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Secretaría	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
S.H.C.P.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sobre Cerrado	Cualquier medio que contenga la propuesta cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de propuestas en términos de la Ley.

El Comité determina y los Licitantes aceptan que para la presentación de esta Invitación y demás actos que del mismo se deriven, rija lo siguiente:

- Las condiciones contenidas en los presentes términos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como en las proposiciones que se presenten por los Licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la presente Invitación los licitantes que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley.
- La moneda en que se presentarán las proposiciones es en **MONEDA NACIONAL**.

1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1.1.- NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA REQUIRENT, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco);

Área requirente: Dirección de Centros Asistenciales;

Área contratante: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales;

Domicilio: Calle Manuel Antonio Romero No. 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco, México.

1.2.- COSTO DE LAS BASES

Sin costo.



1.3.-MEDIOS QUE SE DEBEN UTILIZAR PARA LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 36 de la Ley, el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025, será **Electrónica**, en el cual los **Licitantes** exclusivamente deberán presentar sus proposiciones de manera electrónica, a través de la plataforma con dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, en la fecha señalada en las presentes bases; sin embargo, de manera simultánea las personas servidoras públicas de la dependencia entidad que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio de la convocante, en la fecha y hora que se prevea en la presente convocatoria, para efectos de llevar a cabo el acto y suscribir las actas correspondientes.

1.4.- CARÁCTER DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 39 fracción I de la **Ley**, el presente procedimiento tiene el carácter de **Nacional**, y por lo tanto únicamente pueden participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deben ser producidos en el país y deberán contar con un grado de contenido nacional de por lo menos 65 %.

1.5.- NÚMERO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025.

1.6.- NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN

La presente adquisición será por medio de un **contrato** y abarcará un solo ejercicio fiscal que corresponde al año 2025.

1.7.- EL IDIOMA DE LA DOCUMENTACIÓN

El idioma en el que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas es el **ESPAÑOL**, al igual que los folletos y fichas técnicas que, en su caso, sean ofertados por el **Licitante**.

1.8.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se cuenta con la disponibilidad presupuestal hasta por los montos que la Subdirección de Planeación y Finanzas de la **Convocante** informó mediante memorándum No. **DIF/SPF/1881/2025** y No. **DIF/SPF/1882/2025** ambos de fecha **27 de agosto de 2025**.

1.9.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

El costo de la contratación de los bienes será cubierto con recursos de origen **Federal** provenientes de **Ramo 12. Salud**; mismos que serán cargado a la referencia económica **R12-11270018-CENTRO-V2** y **R12-11270019-TEN-V2**, que se menciona en los memorándums No. **DIF/SPF/1881/2025** y No. **DIF/SPF/1882/2025** respectivamente ambos de fecha **27 de agosto de 2025**, de suficiencia presupuestal.

1.10.- ANTICIPO

No se otorgarán anticipos con motivo del Contrato objeto de la presente invitación.



1.11.- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, dentro de los 17 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitado para su aprobación por la Convocante, previa revisión del(los) responsable(s) del área requirente, conforme se realice la entrega de los bienes en los términos ofertados y contratados, de conformidad con el artículo 73 de la Ley.

1.12.- CONDICIONES DE PRECIOS

Se deberá cotizar en moneda nacional, los cuales se mantendrán desde su proposición hasta la conclusión del **Contrato**, como sigue:

- I. Cada lote y/o partida deberán ser cotizados, señalando claramente el precio unitario y el total.
- II. En moneda nacional.
- III. El 16 % de I.V.A. desglosado. (En caso de que aplique).
- IV. Comisiones.
- V. Total, en moneda nacional.
- VI. Descuentos ofrecidos (en su caso).
- VII. La propuesta económica deberá presentarse en papel membretado y sello de la empresa, y firmada por el representante o apoderado legal (En todas las hojas).
- VIII. Vigencia de precios: Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión del contrato.

Podrán establecer precios de acuerdo con los lugares de entrega y no se aceptarán ofertas condicionadas y en moneda extranjera (efectuar los descuentos, bonificaciones, en los precios unitarios).

1.13.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por transferencia electrónica a cuenta bancaria; esto previa entrega de la factura y de la documentación que para tal efecto requiera la **Convocante**, esto incluye el **formato para Abono en cuenta**, el cual el **Licitante** adjudicado deberá solicitar su certificación ante la institución bancaria correspondiente. En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total y los requisitos fiscales correspondientes.

Es importante precisar que el pago de los **bienes** quedará condicionado de acuerdo a la entrega total de los bienes, a entera satisfacción del área usuaria y a la disposición presupuestal mensual vigente.

La factura correspondiente se emitirá a favor de:

Nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Dirección: Calle Manuel Antonio Romero, No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Centro, Tabasco.

R.F.C: SDI-770710-1N8

Recepción de facturas:



Lugar: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema DIF Tabasco.

Días: Lunes a viernes.

Horario: de 9:00 a 15:00 horas.

2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene por objeto la contratación de **Materiales y útiles de oficina** con cargo a la Partida Presupuestal: **21101.- Materiales y útiles de oficina**.

2.1.- CANTIDADES Y UNIDADES A CONTRATAR

Las cantidades por contratar serán fijas, las unidades de medida y especificaciones se encuentran detalladas en los **Lotes y /o Partidas** del "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**".

2.2. DESCRIPCIÓN GENÉRICA

Los requerimientos del "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**" son bienes de las solicitudes formuladas por la "**Dirección de Centros Asistenciales**", cuyos bienes son indispensables para el correcto funcionamiento de esta **Convocante** y el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

La descripción formal y detallada de los **Bienes** se encuentra en el "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**" de Especificaciones Técnicas que forman parte integral de la presente **Convocatoria**.

2.3. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El **Licitante** a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, deberá entregar los bienes en el periodo y lugar establecido en cada uno de los **ANEXOS** adjudicados en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; comprometiéndose a entregar toda la documentación que le sea requerida de forma oficial y al término del cumplimiento de la entrega de los Bienes materia de este procedimiento, deberá presentar la factura correspondiente. La Convocante no aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por ningún concepto, atribuible a la misma.

2.4. IMPUESTOS

Con motivo del cumplimiento del contrato, todos los impuestos y derechos federales, estatales o municipales que se causen en la República Mexicana serán con cargo al **Proveedor**, de acuerdo con la Normativa Legal aplicable. La Convocante pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).



2.5. DERECHOS

El(los) Licitante(s) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que infrinja la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial o viole registros de derechos de autor, al entregar los bienes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

2.6.- PRESUPUESTO

Las cantidades a adquirir serán fijas y las descripciones están detalladas en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de acuerdo con el "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)".

2.7.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación es **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, conforme a las disposiciones de la **Ley y su Reglamento**.

2.8.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Los **Licitantes** deberán presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, y en su caso, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la Calidad, lo anterior con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento.

2.9.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a un solo **Proveedor** por el monto total del "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y/o "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)".

2.10.- MODELO DEL CONTRATO

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco** y el **Proveedor** formalizarán la adjudicación mediante la suscripción del contrato conforme al modelo del **ANEXO 3**.

2.11.-PRORROGAS

La **Convocante** manifiesta que no se otorgará prórroga.

2.12.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

La **Convocante** podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento cuando el **Proveedor** incurra en incumplimiento de las siguientes obligaciones:

- I. No entregue los bienes objeto del contrato en la fecha estipulada. Cuando el proveedor incumpla la Convocante podrá cancelar total o parcialmente los bienes no entregados, o bien rescindir el contrato, de conformidad con el artículo 76 de la Ley, cuando la deducción por penalización rebase el límite del 10% de la partida, de conformidad con el Artículo 97 del Reglamento.



- II. Incumpla en cualquiera de las obligaciones derivadas, tanto del contrato, de sus anexos, así como de la Ley.
- III. Suspenda injustificadamente la entrega de los bienes contratados.
- IV. No realice la entrega de los bienes contratados conforme a lo estipulado en el contrato y sus anexos.
- V. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles.
- VI. No proporcione al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, o a las autoridades correspondientes, las facilidades necesarias para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes que entrega.
- VII. Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso.
- VIII. Si no presenta oportunamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, la póliza de fianza de cumplimiento y buena calidad, en la forma y plazo requerido, o aun cuando lo haga esta no satisfaga las condiciones estipuladas.
- IX. Cuando se niegue a llevar a cabo los cambios de los bienes que se hubieren desechados por no cumplir con las descripciones especificadas en el "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**" del contrato.
- X. En general por cualquier otra causa imputable a el Proveedor similar a las antes mencionadas.

El procedimiento para rescindir el contrato cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones se realizará de acuerdo con el artículo 77 de la **Ley**, conforme al siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que al Proveedor le sea comunicado a través de la Plataforma el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco contará con un plazo de diez días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo a través de la Plataforma, y
- III. Cuando se notifique la rescisión del contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad



de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de esta Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

2.13.- PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley, se aplicarán penas convencionales cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio o cumplimiento de obligaciones, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, o las obligaciones incumplidas. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

La pena convencional se aplicará en los siguientes supuestos:

- I. Por no cumplir con las especificaciones pactadas.
- II. Por no corregir los vicios ocultos o defectos susceptibles de ello.



III. Por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega del bien.

2.14.- GARANTÍAS

2.14.1.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor que resulte ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato**, así como la calidad de los **Bienes** objeto del mismo, deberá entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma de éste a la **Convocante**, la garantía relativa al cumplimiento del **Contrato**, ésta deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por el 10% del monto total del **Contrato**, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**.

La entrega de dicha fianza se hará en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Calle Manuel Antonio Romero No. 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco, México; Tel.: 99-33-19-17-20 extensión 39057.

Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Convocante**.

La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Si el **Licitante** ganador, no constituye la garantía de cumplimiento del **Contrato** en el plazo establecido, será causa de rescisión del mismo.

En caso de incumplimiento en la entrega o calidad de los bienes, la aplicación de la fianza será por el monto total de los bienes que no haya entregado o no estén de acuerdo con la buena calidad.

La garantía de cumplimiento del contrato y buena calidad deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, lo anterior, de conformidad con el artículo 69 último párrafo de la **Ley**.

2.14.2.- CAUSALES EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA

- I. Cuando incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato o en los términos y requisitos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- II. Cuando se termine el plazo de entrega pactado y el Proveedor por sí mismo no sustente debidamente las razones del retraso de la entrega o no se autorice un plazo adicional para el cumplimiento de esta.



- III. Cuando se rescinda el contrato, sin perjuicio de la aplicación de la o las penas convencionales pactadas por atraso.
- IV. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que, en su caso, se conceda a los Proveedores para corregir las causas de algún rechazo.
- V. Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos y esté vigente la garantía otorgada.
- VI. Cuando se apliquen penas convencionales y el **Proveedor** no responda por ellas en un término de 10 días hábiles a partir de tener conocimiento de estas.

3.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

3.1.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El procedimiento se efectuará considerando el plazo para la presentación y apertura de proposiciones previsto en el Artículo 56 fracción IV de la **Ley**.

3.2.- FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARAN LOS ACTOS

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025	EN PLATAFORMA Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
JUNTA DE ACLARACIONES	NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES	LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS CONSULTAS POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, A MÁS TARDAR EL 08 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HRS Y SE LE CONTESTARA A TODOS LOS LICITANTES, MEDIANTE LA PLATAFORMA EN LA DIRECCIÓN https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ .
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 10:00 HRS.	SU APERTURA SERÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ , EN SOBRE DIGITAL A MÁS TARDAR EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS.



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 10:00 HRS.	SU PUBLICACIÓN SERÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ , A MÁS TARDAR EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE FIRMA DEL CONTRATO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADA EN CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NO. 203, COLONIA PENSIONES, C.P. 86169, VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO Y/O PLATAFORMA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ .

3.3.- USO DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA

Para el presente procedimiento solo se aceptarán las propuestas de manera electrónica a través de la **Plataforma** en la siguiente liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, en sobre digital a más tardar en la fecha señalada anteriormente.

La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida será de exclusiva responsabilidad del licitante.

3.4.- DESARROLLO DE ACTOS

Cuando por circunstancias imprevisibles el **Comité** se encuentre imposibilitado para realizar los actos de la presente Invitación, estos podrán diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

3.5.- FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS DE MANERA ELÉCTRÓNICA

El **Licitante** deberá presentar la proposición legal-administrativa, técnica y económica de manera **digital** a través de la **Plataforma** en la siguiente liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> en sobre digital, la veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida será de exclusiva responsabilidad del licitante.

Los formatos y/o escritos digitales deberán estar debidamente identificados (membretados), firmados y con sello de la empresa, así mismo deberán considerar lo siguiente.

- a) Deberá estar dirigido a Pamela Alejandra Gil Solís, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
- b) Identificación del **Número de Procedimiento**.
- c) Nombre y Domicilio del Licitante.



3.6.- FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DIGITAL

Se llevará a cabo el **10 de septiembre de 2025** a las 10:00 hrs, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema DIF Tabasco, ubicada en Calle Manuel Antonio Romero, No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Centro, Tabasco; misma que será presidida por **Pamela Alejandra Gil Solís, Presidenta del Comité** o por el servidor público que designe, lo anterior con fundamento en el artículo 36 párrafo segundo de la Ley.

3.7.- DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DIGITAL

De conformidad con el artículo 45 de la Ley, la entrega de proposiciones se hará en sobre digital generado en la Plataforma, que contendrá las propuestas **legal-administrativa, técnica y económica**; la veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida, será de exclusiva responsabilidad del Licitante.

Deberán respetarse las especificaciones técnicas solicitadas en el "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**".

La documentación acreditadora para los efectos de la evaluación técnica, así como los Archivos con su respectiva documentación soporte, que presenten documentalmente los Licitantes, será, de acuerdo con lo siguiente:

- Un archivo completo del Anexo, rubro y subrubro;
- Toda la documentación en formato PDF;
- El nombre de cada archivo será de acuerdo con lo siguiente (aplica para todos los lotes y/o partidas):

LEGALES-ADMINISTRATIVOS.

ARCHIVO 1. Acreditamiento de la Personalidad de Representación (Formato 1).

ARCHIVO 2. Constancia de Situación Fiscal.

ARCHIVO 3. Acta Constitutiva y Poder Notariado/Acta de Nacimiento.

ARCHIVO 4. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva 32-D.

ARCHIVO 5. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.

ARCHIVO 6. Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes.

ARCHIVO 7. Declaración de Nacionalidad Mexicana (Formato 2).

ARCHIVO 8. Información de Contacto (Formato 3).

ARCHIVO 9. Identificación oficial.

ARCHIVO 10. Comprobante de domicilio.

ARCHIVO 11. Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024 y Última Declaración Fiscal Provisional (julio).



ARCHIVO 12. Carácter de MIPYMES (Formato 4).

ARCHIVO 13. Escrito que cuenta con personal con Discapacidad (Formato 5).

ARCHIVO 14. Acreditación de Experiencia.

ARCHIVO 15. Acreditación de Especialidad.

ARCHIVO 16. Acreditación de cumplimiento de Contrato.

ARCHIVO 17. Condiciones Generales de Compraventa. (Formato 6).

ARCHIVO 18. Escrito de los artículos 71 y 90 de la Ley; y 88 del Reglamento de la Ley (Formato 7).

ARCHIVO 19. Escrito bajo protesta de decir verdad de los artículos 44, párrafo segundo y 49, fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Formato 8).

ARCHIVO 20. Declaración Unilateral de integridad (Formato 9).

ARCHIVO 21. Aceptación de los términos de las Bases (Formato 10).

ARCHIVO 22. Escrito de Garantía (Formato 11).

ARCHIVO 23. Escrito de Participación de Proposiciones Conjuntas (Formato 12).

ARCHIVO 24. Escrito del Artículo 18 fracción I de la Ley.

ARCHIVO 25. Escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

ARCHIVO 26. Escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento

TÉCNICA

ARCHIVO 27. Propuesta Técnica (Formato 13).

ARCHIVO 28. Carta compromiso de Declaratoria de Cumplimiento (Formato 14).

ECONÓMICA.

ARCHIVO 29. Propuesta Económica (Formato 15).

ARCHIVO 30. Vigencia de Precios (Formato 16).

ANEXOS

ARCHIVO 31. Formalización del Contrato en el Módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" (Formato 17).

- El Licitante deberá detallar las características técnicas y físicas de operación, así como marcas de los bienes que propongan.
- El Licitante deberá especificar la presentación de los bienes.
- La vigencia de su oferta será hasta el cumplimiento del contrato.
- La proposición deberá ser firmada en la Plataforma mediante su firma electrónica avanzada (FIEL).



- El idioma oficial de esta Invitación es el español por lo que toda la documentación deberá presentarse en español.
- Todos los descuentos que otorgue el Licitante deberán reflejarse en los precios unitarios.

3.8.- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas hasta su conclusión.

3.9.- PROPOSICIONES CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada electrónicamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por las disposiciones jurídicas en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que las dependencias y entidades determinarán los requisitos, características y condiciones de estos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o el convocante podrá hacer del conocimiento de la autoridad competente en materia de libre competencia y concurrencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

3.10.- SOLO SE ACEPTARÁ UNA PROPOSICIÓN POR LICITANTE

Los **Licitantes** sólo podrán presentar una proposición para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

3.11.- FORMA DE ENTREGA DE PROPOSICIONES

La entrega de proposiciones se hará en sobre digital generado por la **Plataforma**, que contendrá la propuesta técnica y económica, la veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad del licitante, la documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante dentro fuera del sobre que la contenga.



3.12.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracción XVIII de La Ley, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- I. Por el incumplimiento de alguno de los requisitos obligatorios establecidos en la Convocatoria.
- II. Se compruebe que tiene acuerdo con otros Licitantes para elevar los precios de los bienes, objeto de esta Invitación.
- III. No acredite a satisfacción del Comité la personalidad jurídica del Licitante o de su Representante y/o apoderado legal, administrador único o propietario, según corresponda.
- IV. Proponer más de una opción de cada bien ofertado.
- V. El tipo de moneda que presente su cotización no sea nacional.
- VI. El idioma en que presente su propuesta no sea el español.
- VII. Con relación a la agrupación de lotes y/o partidas, por convenir así a los intereses del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
- VIII. El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.
- IX. Cuando en cualquier etapa del procedimiento se verifique que presentó documentación falsa, alterada, modificada, escaneada o cualquier causa de irregularidad donde exista dolo o mala fe.
- X. Cuando presente documentos donde se especifique que debe llevar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", y esta sea omitida en el documento correspondiente, o no vengan debidamente firmada por el representante legal y/o Propietario.
- XI. Cuando el Licitante no alcance el porcentaje mínimo del 37.5% en su propuesta técnica.
- XII. Cualquier otra causa que contravenga la Ley, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta Invitación, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionados con la materia.
- XIII. El incumplimiento de los criterios de análisis de los documentos que integran la propuesta.
- XIV. No presente la constancia de opinión del 32-D del C.F.F., INFONAVIT E IMSS o las presente en sentido Negativo.
- XV. Cualquier otra causa que contravenga la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionados con la materia.

3.13.- CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN Y LOTES Y/O PARTIDAS

La Convocante podrá cancelar el presente procedimiento y lotes y/o partidas incluidos en esta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para la entrega de los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Entidad, así como la insuficiencia presupuestal para los lotes y/o partidas. La determinación de dar por cancelada la invitación y lotes y/o partidas, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, de conformidad con el artículo 51 párrafo cuarto de la Ley.

3.14.- DECLARACIÓN DE LA INVITACIÓN DESIERTA

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 párrafo primero, 56 fracción III de la Ley y, 58 y 78 del Reglamento, el presente procedimiento podrá ser declarado desierto:



- I. Cuando no se presenten como mínimo tres propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente;
- II. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la Convocatoria;
- III. Que los precios señalados en las propuestas sean ampliamente superiores a los que rigen en el mercado, los resultados de la investigación de precios por los que se determine que los precios no sean aceptables o conveniente, de conformidad con el artículo 49 fracción IV de la **Ley**. Dicha determinación se hará del conocimiento de los **Licitantes** en el fallo correspondiente;
- IV. Cuando después de haberse efectuado el análisis correspondiente de las ofertas, no sea posible adjudicar el (los) pedido (s) a ningún **Licitante** por motivos Legales-Administrativos o que la propuesta ganadora rebase el monto presupuestal disponible, aprobado y establecido para la **Adquisición de Materiales y útiles de oficina**.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señaladas en esta Fracción, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que solo se haya presentado una propuesta, la Convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 56 de la Ley y 78 del Reglamento de la Ley.

3.15.- INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO

Para dar a conocer la decisión con respecto a la adjudicación de la Invitación, se llevará a cabo el **12 de septiembre de 2025** a las 10:00 hrs, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema DIF Tabasco, ubicada en Calle Manuel Antonio Romero, No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Centro, Tabasco; misma que será presidida por **Pamela Alejandra Gil Solís, Presidenta del Comité** o por el servidor público que designe, lo anterior con fundamento en el artículo 36 párrafo segundo de la **Ley**.

De esta sesión, se levantará un acta que contendrá: datos de identificación de la Invitación, **Licitante(es)** ganador(es), y monto(s) total(es) adjudicado(s). Dicha acta será firmada por todos los asistentes en los tantos necesarios, a quienes se les entregará un ejemplar de esta; cuando por circunstancias imprevisibles el **Comité** se encuentre imposibilitado para dictar el fallo en la fecha prevista, podrá diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

El fallo que emita la convocante contendrá:

- I. La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Invitación que en cada caso se incumpla;



- II. La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones;
- III. La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones no obtuvieron el puntaje máximo, cuando se hubiere utilizado el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación. De conformidad con los artículos 49 de la Ley;
- IV. Nombre del o los **Licitantes** a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con el criterio previsto en las presentes bases, así como la indicación de la partida y montos asignados a cada **Licitante**;
- V. Fecha y hora para la firma del contrato en la Plataforma, así como para la presentación de garantías;
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- VII. En caso de que se declare desierta la Invitación o algún lote(s) y/o partida(s), se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- VIII. En el fallo no se incluirá información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentarán su enmienda, hecho que se notificará a los **Licitantes** que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo, al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.



Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación, lo anterior con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento.

En términos de lo que establece el artículo 85 de la Ley, la Plataforma conservará la información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de la presente Ley, cuando menos por un lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

Las proposiciones desechadas durante la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas en las que no se haya utilizado la plataforma, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos cinco años contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

En el fallo de la licitación o de la invitación a cuando menos tres personas o en el oficio de adjudicación, según corresponda, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, lo anterior con fundamento en el artículo 84 párrafo sexto del Reglamento.

3.16.- INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Con la notificación del fallo, el representante y/o apoderado legal del(es) Licitante (s) adjudicado (s), deberá(n) firmar el contrato en la Plataforma, a más tardar el 17 de septiembre de 2025, de conformidad con el artículo 49 Fracción VI de la Ley.

3.17.- COMPROMISO DE REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE PLATAFORMA

El Licitante adjudicado se compromete a darse de alta en el módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" de la Plataforma, con la firma electrónica avanzada (e-firma) generada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para la formalización del Contrato en la Plataforma, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo 97/2020, por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma, la aplicación denominada "Formalización de Instrumento Jurídicos" y se emiten las Disposiciones de Manera General que Regulan su Funcionamiento, publicado en el Diario Oficial



de la Federación de fecha 18 de septiembre del 2020 y los numerales 11 y 12 del Manual de Operación que contiene las Directrices que se deberán observar para la Utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos publicado con fecha 20 de enero del año 2021. (**Formato 17**).

3.18.- FIRMA DEL CONTRATO

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco** y al **Proveedor** a firmar el contrato en la **Plataforma** en la fecha y hora previstas en el propio fallo o bien en **Convocatoria** de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, de conformidad con el Artículo 67 primer párrafo de la **Ley**. Así mismo, con la notificación del fallo el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco** realizará el pedido de los bienes de que se trate.

Previo a la firma del contrato, el **Licitante** que resulte adjudicado deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, conforme a lo estipulado en el artículo 67 tercer párrafo de la Ley.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el **Proveedor** a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco**.

4.- REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, LOS CUALES AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y CAUSARÍA SU DESECHAMIENTO

El cumplimiento de los siguientes requisitos se considera indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectará la solvencia y motivará su desechamiento, éste también se dará si se comprueba que algún **Licitante** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**, con fundamento en el artículo 39 apartado III, fracción VI del Reglamento de la Ley.



- a) **Acreditamiento de la Personalidad de Representación:** Formato para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante y/o apoderado legal mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada misma que contendrá los datos señalados en el **(Formato 1)**.
- b) **Declaración de Nacionalidad Mexicana:** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste su nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara tendrán cuando menos el 65% de contenido Nacional **(Formato 2)**.
- c) **Escrito de los artículos 71 y 90 de la Ley; y 88 del Reglamento de la Ley:** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley; y 88 del Reglamento de la Ley **(Formato 7)**.
- d) **Declaración Unilateral de integridad:** Escrito de declaración unilateral de integridad, en original firmado y con sello de la empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de realizar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes **(Formato 9)**.
- e) **Propuesta Técnica:** Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados para el **"ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)"** y **"ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)"** de conformidad con el **(Formato 13)**.
- f) **Propuesta Económica:** Para el **"ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)"** y **"ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)"** indicando por lote y/o partida: el precio unitario, subtotal antes de I.V.A. y total, garantía, forma de pago, tiempo de entrega, vigencia de precios y lugar de entrega; de conformidad con el **(Formato 14)**.

5.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

5.1.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA REVISAR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES

La **Convocante** efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal, administrativa y económica presentada por cada uno de los **Licitantes** y efectuará la evaluación de sus proposiciones técnicas y económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta invitación.

La **Convocante**, adjudicará el contrato a aquel **Licitante** que de acuerdo con la experiencia le ofrezca las mejores condiciones y la propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico.

La información que presenten los Licitantes podrá ser comprobada por personal de "LA CONVOCANTE".



5.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- I. La Convocante utilizará en este procedimiento de adjudicación el criterio de **EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, acorde a lo dispuesto en los artículos 47 párrafo tercero, 36 fracción I de la **Ley** y 52 del **Reglamento**, y de conformidad con el Capítulo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 9 de septiembre de 2010, así como el Criterio de Interpretación emitido por la Secretaría de la Función Pública, el día 09 de enero de 2012.
- II. En todos los casos, para determinar la solvencia de las Propuestas presentadas, la Convocante efectuará la evaluación en forma integral, revisando de manera puntual el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- III. La evaluación cualitativa y técnica de las propuestas estará a cargo del Área técnica, quien verificará que los bienes y especificaciones ofertados en las propuestas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los Bienes solicitados, emitiendo el dictamen técnico correspondiente. El análisis detallado de la documentación administrativa, legal y económica se realizará por conducto del Comité.

Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos, especificaciones técnicas, tiempo de entrega en la Plataforma, solicitadas en los términos y requisitos de la presente Convocatoria, por lo que el incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones técnicas de los anexos será motivo para que la proposición sea desechada. Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos técnicos o administrativos de cumplimiento obligatorio, la proposición técnica no pasará a la evaluación económica.

La Convocante a través del área solicitante del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco**, emitirá un dictamen de los aspectos técnicos solicitados en el **"ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)"** y **"ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)"**, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios solicitados y las que no los satisfagan.

Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos obligatorios establecidos en la presente convocatoria que contienen las bases de esta invitación y cubran las características técnicas establecidas en el **numeral 4 y 6** de las mismas.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 74 párrafo tercero de la Ley y 52 del Reglamento, se establece como método de evaluación de las propuestas, el mecanismo de puntos y porcentajes.

El total de puntuación o unidades porcentuales a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación la cual se detalla en los siguientes rubros y subrubros:

**A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN.**

SUBRUBROS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PUNTOS A OTORGAR
a) Propuesta Técnica.	Se verificará que la descripción de los Bienes cumpla con todas y cada una de las características solicitadas en el " ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551) " y/o " ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552) " de la presente Convocatoria.	20
b) Contenido Nacional.	Escrito de grado de contenido Nacional.	5

TOTAL DE PUNTOS 25**B) CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

SUBRUBROS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PUNTOS A OTORGAR
a) Capacidad Económica.	El Licitante deberá acreditar su capacidad económica presentando copia simple legible de la declaración anual del ejercicio fiscal 2024 y de la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el SAT (julio).	7
b) Participación de Personal con Discapacidad.	Debiendo presentar copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal con discapacidad, con el objeto de comprobar su antigüedad en la Plantilla Laboral.	0.5
c) Participación de MIPYMES.	Documento que acredite pertenecer al grupo de MIPYMES.	0.5

TOTAL DE PUNTOS 8**C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

SUBRUBROS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PUNTOS A OTORGAR
a) Experiencia del Licitante.	El Licitante acreditará su experiencia mediante copia de contratos, pedidos, facturas u otros documentos debidamente requisitados, con los cuales garanticen los bienes iguales o similares a los solicitados en el " ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551) " y/o " ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552) ", de la presente convocatoria, indicado nombre, teléfono o correo electrónico de la persona con la cual la Convocante podrá verificar la información, deberán ser 3 documentos con el sector público o privado, cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. Presenta 3 documentos: 3.5 puntos. Presenta 2 documentos: 2.5 puntos. Presenta 1 documento: 1.5 puntos.	3.5
b) Especialidad del Licitante	El Licitante acreditará su especialidad mediante copia de contratos, pedidos, facturas u otros documentos	3.5



	<p>debidamente requisitados, con los cuales garanticen los bienes iguales o similares a los solicitados en el "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y/o "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)", de la presente Convocatoria, deberán ser 3 documentos con el sector público o privado, cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento.</p> <p>Presenta 3 documentos: 3.5 puntos.</p> <p>Presenta 2 documentos: 2.5 puntos.</p> <p>Presenta 1 documento: 1.5 puntos.</p>	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

TOTAL DE PUNTOS 7

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

SUBRUBROS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PUNTOS A OTORGAR
Cumplimiento de Contratos	<p>El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos mediante copia de liberación de fianzas u otro documento que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Sector Público o Privado, deberán ser 3 documentos, cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento</p> <p>Presenta 3 documentos: 10 puntos.</p> <p>Presenta 2 documentos: 7 puntos.</p> <p>Presenta 1 documento: 4 puntos.</p>	10

TOTAL DE PUNTOS 10

TOTAL DE PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50

La suma de los rubros y subrubros antes mencionados generan un total de **50**, que a su vez corresponden al máximo susceptible de otorgarse como ponderador de la propuesta técnica.

Los **Licitantes** que, conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente invitación, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de los bienes o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desecharada.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **Convocante** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los **Licitantes** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.



Se considerarán solventes y por tanto no serán desechadas, las propuestas que en su porcentaje de la propuesta técnica acumulen un total mínimo de 37.5%, además de lo anterior, se evaluará la propuesta económica, para lo cual se dará cumplimiento a lo siguiente:

5.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para efectuar la evaluación económica, sólo se considerarán las proposiciones que hayan sido solventes en la evaluación técnica, por lo que, todos los **Licitantes** competirán en igualdad de circunstancias.

La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos **Licitantes**, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en los términos y requisitos de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas y sean congruentes con la proposición técnica.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores se calificarán como solventes y, por tanto, serán objeto del análisis comparativo.

La asignación de cada **Lote y/o Partida** se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el **Licitante** el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de **50**, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada licitante, la **Convocante** aplicará la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPi. Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda $j = 1, 2, \dots, n$ Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y



El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y la proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación publicado en el Diario Oficial de la federación el 09 de septiembre de 2010.

La propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, será adjudicada con el contrato.

En todos los casos se dejará constancia de los análisis efectuados, así como de los criterios utilizados, en el dictamen a que se refiere el artículo 36 de la Ley, mismo que servirá de base para el fallo donde se señale el **Licitante ganador**.

Se precisa que los precios ofertados con IVA incluido por el monto total de cada Lote y/o Partida, que excedan el monto total presupuestal establecido para cada **Lote y/o Partida**, serán desechados por motivo de insuficiencia presupuestal.

5.4.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, conforme a lo establecido en los términos y requisitos de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se valorará los criterios siguientes:

- I. Haber cumplido con los requisitos solicitados en la invitación.
- II. Presenten mejores condiciones en cuanto a los indicadores de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados.
- III. Cumpla con las especificaciones técnicas de los bienes solicitadas en el **Anexo No. 01**.
- IV. Presente la propuesta solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la **Convocante**.
- V. La adjudicación se hará a un solo **Proveedor** por monto total de la partida cotizada, sin que la propuesta rebase el techo presupuestal.
- VI. Los **Proveedores** deberán ofertar la totalidad de los bienes solicitados en cada Lote y/o Partida que participen y el no cotizar la totalidad de los bienes por Lotes y/o partida será causa de desechamiento de la propuesta.
- VII. La adjudicación de los Lotes y/o Partidas se hará a la propuesta que ha cumplido los criterios de evaluación técnico-económico, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestal.



5.5.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones y criterios anteriormente descritos, se adjudicará al **Licitante**, cuya proposición resultó solvente porque reunió, conforme a lo establecido en los requisitos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **"La Convocante"** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la **Ley**.

En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones señaladas en la **Ley** se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que solo se haya presentado una propuesta, **"La Convocante"** podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, lo anterior con fundamento en el Artículo 56 fracción III segundo párrafo de la **Ley**.

La propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación, será adjudicada con el contrato, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentre dentro del monto de la disponibilidad presupuestal.

En igualdad de condiciones, se dará preferencia a la Empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a Seis Meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Debiendo manifestar si cuenta con personal con discapacidad según el (**Formato 5**).

En caso de empate de dos o más proposiciones, para la adjudicación del pedido y contrato se dará preferencia al **Licitante** que forme parte del sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Para estos efectos, los **Licitantes** deberán presentar escrito firmado por el representante legal o persona física que participe en la Invitación, en el que manifiesten lo siguiente:

Sector al que pertenecen (Comercio, Industria o Servicios); Volumen Anual de ventas 2025 y Número de Trabajadores. De no presentar el escrito señalado, se entenderá que no pertenece a dicho sector.

En caso de que persista empate o que no se presente el supuesto anterior, la adjudicación se efectuará a favor del **Licitante** ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **Convocante** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del **Licitante** ganador y posteriormente los demás boletos empatados, lo anterior con fundamento en el artículo 54 del **Reglamento**.



5.6.- CARÁCTER MIPYMES

Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la Entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter (**Formato 4**).

6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES

El Licitante deberá presentar la proposición legal-administrativa, técnica y económica de manera digital a través de la Plataforma:

6.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

1. **Acreditamiento de la Personalidad de Representación:** Formato para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante y/o apoderado legal mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada misma que contendrá los datos señalados en el (**Formato 1**).
2. **Constancia de Situación Fiscal:** Constancia de Situación Fiscal de la empresa emitida por el SAT, legible, actualizada, (no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones).
3. **Acta Constitutiva y Poder Notariado/Acta de Nacimiento:** En caso de ser persona moral, presentar Acta Constitutiva de la empresa y del poder del representante o apoderado legal (Remarcar donde estipula que le da el poder al representante legal y el objeto de la empresa). En caso de ser persona física, presentar Acta de Nacimiento.
4. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva 32-D:** Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en sentido **Positivo**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en armonía con la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025, dejando el código QR legible para su verificación. En caso de presentar opinión en sentido **Negativo**, será desechada su propuesta.
5. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social:** Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales al acto de apertura de presentación y apertura de proposiciones, en sentido **Positivo**, de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación.
6. **Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes:** Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes, vigente al acto de apertura de presentación y apertura de proposiciones, con estatus "**sin adeudo**", o bien, "**con adeudo, pero con convenio celebrado**", dejando el código QR legible para su verificación.



7. **Declaración de Nacionalidad Mexicana:** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste su nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara tendrán cuando menos el 65% de Contenido Nacional. **Este documento participa en puntos y porcentajes (5 puntos), (Formato 2).**
8. **Información de Contacto:** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante incluirá domicilio, teléfono y correo electrónico en los cuales podrá recibir notificaciones **(Formato 3).**
9. **Identificación oficial:** Identificación oficial legible y vigente con fotografía del representante o apoderado legal de la empresa o Licitante, la cual podrá ser pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar nacional.
10. **Comprobante de domicilio:** Recibo telefónico, recibo de luz o agua potable (no mayor a tres meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones), boleta predial, contrato de arrendamiento o comodato o usufructo vigente, o Constancia de Situación Fiscal a nombre del Licitante.
11. **Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024 y Última Declaración Fiscal Provisional (julio):** El Licitante deberá presentar copia simple legible de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024 y de la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el SAT (julio). **Estos documentos participan en puntos y porcentajes (7 puntos).**
12. **Carácter de MIPYMES:** En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), presentará escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifiesten que cuentan con ese carácter de acuerdo a su estratificación en términos del "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y/o "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**" de las bases de la presente Convocatoria. **Este documento participa en puntos y porcentajes (0.5 puntos), (Formato 4).**
13. **Escrito que cuenta con personal con Discapacidad:** Escrito bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. **Este documento participa en puntos y porcentajes (0.5 puntos), (Formato 5).**
14. **Acreditación de Experiencia:** El Licitante acreditará su experiencia mediante copia de contratos, pedidos, facturas u otros documentos debidamente requisitados, con los cuales garanticen los bienes iguales o similares a los solicitados en el "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y/o "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**", de la presente convocatoria, indicado nombre, teléfono o correo electrónico de la persona con la cual la Convocante podrá verificar la información, deberán ser 3 documentos con el sector público o privado, cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. **Este documento participa en puntos y porcentajes (3.5 puntos);** presenta 3 documentos: 3.5 puntos; presenta 2 documentos: 2.5 puntos; presenta 1 documento: 1.5 puntos.
15. **Acreditación de Especialidad:** El Licitante acreditará su especialidad mediante copia de contratos, pedidos, facturas u otros documentos debidamente requisitados, con los cuales garanticen los bienes iguales o similares a los solicitados en el "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y/o "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**", de la presente Convocatoria, deberán ser 3 documentos con el



sector público o privado, cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. **Este documento participa en puntos y porcentajes (3.5 puntos)**; presenta 3 documentos: 3.5 puntos; presenta 2 documentos: 2.5 puntos; presenta 1 documento: 1.5 puntos.

16. Acreditación de cumplimiento de Contrato: El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos mediante copia de liberación de fianzas u otro documento que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Sector Público o Privado, deberán ser 3 documentos, cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. **Este documento participa en puntos y porcentajes (10 puntos)**; presenta 3 documentos: 10 puntos; presenta 2 documentos: 7 puntos; presenta 1 documento: 4 puntos.

17. Condiciones Generales de Compraventa. (Formato 6).

- Condiciones de pago: Crédito 17 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
- Vigencia de precios: Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión del contrato a entera satisfacción del área usuaria.
- Tiempo de entrega: 10 días naturales a partir de la notificación del fallo.
- Lugar de entrega: De acuerdo a lo establecido en cada anexo.
- Garantía de producto: Durante la vigencia del pedido y/o contrato.

18. Escrito de los artículos 71 y 90 de la Ley; y 88 del Reglamento de la Ley: Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley; y 88 del Reglamento de la Ley (**Formato 7**).

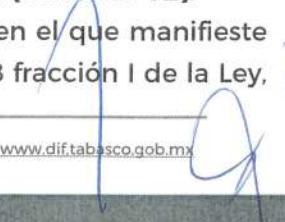
19. Escrito bajo protesta de decir verdad de los artículos 44, párrafo segundo y 49, fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Formato 8).

20. Declaración Unilateral de integridad: Escrito de declaración unilateral de integridad, donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de realizar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes (**Formato 9**).

21. Aceptación de los términos de las Bases: Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que conoce y acepta los términos de las bases de la presente Convocatoria (**Formato 10**). 

22. Escrito de Garantía: Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante se compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por el plazo establecido particularmente en las especificaciones técnicas del "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y/o "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)". Este documento deberá elaborarse en hoja membretada, firmada por el representante o apoderado legal y con sello de la empresa. (**Formato 11**). 

23. Escrito de Participación de Proposiciones Conjuntas: Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante o apoderado legal, de compromiso para proposiciones conjuntas (el incumplimiento de este punto no es motivo de desechamiento), (**Formato 12**). 

24. Escrito del Artículo 18 fracción I de la Ley: Escrito en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumplen con lo dispuesto en el artículo 18 fracción I de la Ley, 



donde el papel para uso de oficina, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales.

25. Escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.
26. Escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.

6.2.- PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá realizarse en estricto apego a las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante y que se localizan en el "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y/o "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**" de las bases de esta Convocatoria ya que estos serán los criterios técnicos a evaluar por el Área técnica:

27. **Propuesta Técnica:** Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados para el "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y/o "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**" de conformidad con el (**Formato 13**).
Este documento participa en puntos y porcentajes (20 puntos).
28. **Carta compromiso de Declaratoria de Cumplimiento:** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que se compromete a entregar los bienes solicitados en el "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y/o "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**" de las bases de la presente Convocatoria, así mismo, que se compromete a cumplir estrictamente con el requerimiento de las especificaciones técnicas de los Bienes a adquirir (**Formato 14**).

6.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá considerar todos los gastos que deba efectuar el Licitante. Dicha propuesta deberá realizarse en moneda nacional y deberá contener los siguientes aspectos:

29. **Propuesta Económica:** Para el "**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)**" y/o "**ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)**" indicando por lote y/o partida: el precio unitario, subtotal antes de I.V.A. y total, garantía, forma de pago, tiempo de entrega, vigencia de precios y lugar de entrega; de conformidad con el (**Formato 15**).
30. **Vigencia de Precios:** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que su proposición y los precios ofertados se mantendrán fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión del contrato a entera satisfacción del área usuaria (**Formato 16**).

6.4.- ANEXOS

31. **Formalización del Contrato en el Módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos":** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado con un pedido o contrato se compromete a registrarse en el Módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" y cumplir las indicaciones del mismo hasta la conclusión (**Formato 17**).



7. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

7.1.- INCONFORMIDADES

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente ante la Secretaría, en la siguiente dirección: Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, o a través de COMPRAS MX en la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, lo anterior con fundamento en el Artículo 40 Fracción XVII de la Ley, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la misma.

7.2.- CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de la presente invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo que el Licitante ganador renunciará expresamente al fuero que le pudiere corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.

ATENTAMENTE

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO



8.- ANEXOS

CONVOCATORIA QUE CONTIENEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. DE PROCEDIMIENTO: IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025

ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”

PARTIDA PRESUPUESTAL: 21101.- MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA



**"(REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA
DE LOS LICITANTES O PARTICIPANTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA)"**

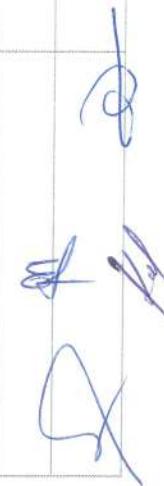
NO. DE PROCEDIMIENTO:

LICITANTE:

"ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y/o "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)"

Núm. de documento requerido	Parámetro	Descripción breve	Entregó Digital	
			Si	No
REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1	Acreditamiento de la Personalidad de Representación	Formato para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante y/o apoderado legal mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada misma que contendrá los datos señalados en el (Formato 1) .		
2	Constancia de Situación Fiscal	Constancia de Situación Fiscal de la empresa emitida por el SAT, legible, actualizada, (no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones).		
3	Acta Constitutiva y Poder Notariado/Acta de Nacimiento	En caso de ser persona moral, presentar Acta Constitutiva de la empresa y del poder del representante o apoderado legal (Remarcar donde estipula que le da el poder al representante legal y el objeto de la empresa). En caso de ser persona física, presentar Acta de Nacimiento.		
4	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva 32-D	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en sentido Positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en armonía con la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025, dejando el código QR legible para su verificación. En caso de presentar opinión en sentido Negativo, será desechada su propuesta.		
5	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales al acto de apertura de presentación y apertura de proposiciones, en sentido Positivo, de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación.		
6	Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes, vigente al acto de apertura de presentación y apertura de proposiciones, con estatus "sin adeudo", o bien, "con adeudo, pero con convenio celebrado", dejando el código QR legible para su verificación.		



7	Declaración de Nacionalidad Mexicana	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste su nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara tendrán cuando menos el 65% de Contenido Nacional. Este documento participa en puntos y porcentajes (5 puntos). (Formato 2).	
8	Información de Contacto	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante incluirá domicilio, teléfono y correo electrónico en los cuales podrá recibir notificaciones. (Formato 3).	
9	Identificación oficial	Identificación oficial legible y vigente con fotografía del representante o apoderado legal de la empresa o Licitante, la cual podrá ser pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar nacional.	
10	Comprobante de domicilio	Recibo telefónico, recibo de luz o agua potable (no mayor a tres meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones), boleta predial, contrato de arrendamiento o comodato o usufructo vigente, o Constancia de Situación Fiscal a nombre del Licitante.	
11	Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024 y Última Declaración Fiscal Provisional (julio)	El Licitante deberá presentar copia simple legible de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024 y de la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el SAT (julio). Estos documentos participan en puntos y porcentajes (7 puntos).	
12	Carácter de MIPYMES	En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), presentará escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifiesten que cuentan con ese carácter de acuerdo a su estratificación en términos del " ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551) " y/o " ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552) " de las bases de la presente Convocatoria. Este documento participa en puntos y porcentajes (0.5 puntos). (Formato 4).	
13	Escrito que cuenta con personal con Discapacidad	Escrito bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, <u>misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social</u> . Este documento participa en puntos y porcentajes (0.5 puntos). (Formato 5).	
14	Acreditación de Experiencia	El Licitante acreditará su experiencia mediante copia de contratos, pedidos, facturas u otros documentos debidamente requisitados, con los cuales garanticen los bienes iguales o similares a los solicitados en el " ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551) " y/o " ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552) ", de la presente convocatoria, indicado nombre, teléfono o correo electrónico de la persona con la cual la Convocante podrá verificar la información, deberán ser 3 documentos con el sector público o privado, cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. Este documento participa en puntos y porcentajes (3.5 puntos); presenta 3 documentos: 3.5 puntos; presenta 2 documentos: 2.5 puntos; presenta 1 documento: 1.5 puntos.	



15	Acreditación de Especialidad	El Licitante acreditará su especialidad mediante copia de contratos, pedidos, facturas u otros documentos debidamente requisitados, con los cuales garanticen los bienes iguales o similares a los solicitados en el "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y/o "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)" , de la presente Convocatoria, deberán ser 3 documentos con el sector público o privado, cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. Este documento participa en puntos y porcentajes (3.5 puntos); presenta 3 documentos: 3.5 puntos; presenta 2 documentos: 2.5 puntos; presenta 1 documento: 1.5 puntos.	
16	Acreditación de Cumplimiento de contrato	El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos mediante copia de liberación de fianzas u otro documento que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Sector Público o Privado, deberán ser 3 documentos, cuya antigüedad no sea mayor de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. Este documento participa en puntos y porcentajes (10 puntos); presenta 3 documentos: 10 puntos; presenta 2 documentos: 7 puntos; presenta 1 documento: 4 puntos.	
17	Condiciones Generales de Compraventa	Condiciones Generales de compraventa acorde con el (Formato 6) .	
18	Escrito de los artículos 71 y 90 de la Ley; y 88 del Reglamento de la Ley	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley; y 88 del Reglamento de la Ley (Formato 7) .	
19	Escrito bajo protesta de decir verdad de los artículos 44, párrafo segundo y 49, fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Escrito bajo protesta de decir verdad de los artículos 44, párrafo segundo y 49, fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Formato 8) .	
20	Declaración Unilateral de integridad	Escrito de declaración unilateral de integridad, donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de realizar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes (Formato 9) .	
21	Aceptación de los términos de las Bases	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que conoce y acepta los términos de las bases de la presente Convocatoria (Formato 10) .	
22	Escrito de Garantía	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante se compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por el plazo establecido particularmente en las especificaciones técnicas del "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y/o "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)" . Este documento deberá elaborarse en hoja membridata, firmada por el representante o apoderado legal y con sello de la empresa (Formato 11) .	



23	Escrito de Participación de Proposiciones Conjuntas	Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante o apoderado legal, de compromiso para proposiciones conjuntas (el incumplimiento de este punto no es motivo de desechamiento), (Formato 12) .	
24	Escrito del Artículo 18 fracción I de la Ley	Escrito en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumplen con lo dispuesto en el artículo 18 fracción I de la Ley, donde el papel para uso de oficina, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales.	
25	Escrito libre	Escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	
26	Escrito libre	Escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	
PROPIUESTA TÉCNICA			
27	Propuesta Técnica	Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados para el "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y/o "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)" de conformidad con el (Formato 13) .	
28	Carta compromiso de Declaratoria de Cumplimiento	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que se compromete a entregar los bienes solicitados en el "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y/o "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)" de las bases de la presente Convocatoria, así mismo, que se compromete a cumplir estrictamente con el requerimiento de las especificaciones técnicas de los Bienes a adquirir (Formato 14) .	
PROPIUESTA ECONÓMICA			
29	Propuesta Económica	Para el "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y/o "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)" indicando por lote y/o partida: el precio unitario, subtotal antes de I.V.A. y total, garantía, forma de pago, tiempo de entrega, vigencia de precios y lugar de entrega; de conformidad con el (Formato 15) .	
30	Vigencia de Precios	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que su proposición y los precios ofertados se mantendrán fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión del contrato a entera satisfacción del área usuaria (Formato 16) .	
ANEXOS			
31	Formalización del Contrato en el Módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos"	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado con un pedido o contrato se compromete a registrarse en el Módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" y cumplir las indicaciones del mismo hasta la conclusión (Formato 17) .	

**ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)*****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.: IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR****REQUISICIÓN 1551**

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	50	CAJA	BOLIGRAFO TINTA AZUL PUNTA FINA CAJA CON 12 PZAS
2	6	CAJA	BORRADOR BLANCO CON 20 PIEZA
3	6	PIEZA	BORRADOR PARA PINTARRON BLANCO
4	25	CAJA	BROCHE TIPO BACCO NO 8
5	30	PAQUETE	CRAYOLAS DE COLORES C/24 PIEZAS
6	6	PIEZA	CALCULADORA ESCRIT.12 DIG. GD
7	50	PIEZA	CARTULINA VARIOS COLORES
8	10	PIEZA	CERA PARA CONTAR ANTIDERRAPANTE
9	10	PAQUETE	CINTA ADHESIVA P/ EMPAQUE CANELA 48X150 C/ 6 PZAS
10	20	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MMX65MTS
11	40	PAQUETE	CLIP ESTÁNDAR No.1 C/ 100 PZAS
12	40	PAQUETE	CLIP ESTÁNDAR No.2 C /100 PZAS
13	30	PAQUETE	CLIP MARIPOSA # 2 C/ 50 PZAS.
14	16	PIEZA	COJIN PARA SELLO GRANDE
15	10	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ DE 7 ML
16	15	PIEZA	ENGRAPADORAS DE GOLPE USO RUDO DE METAL DE TIRA COMPLETA
17	15	PIEZA	DESENGRAPADORA
18	32	PAQUETE	FOLDER COLOR CREMA T/ CARTA C/100 PIEZAS
19	15	PAQUETE	FOLDER COLOR CREMA T/ OFICIO C/100 PIEZAS
20	35	PAQUETE	CRAPAS ESTANDAR CON PUNTAS CINCELADAS PARA MAYOR PENETRACION C/5000 PIEZAS
21	50	PAQUETE	HOJAS DE COLORES CON 100 PIEZAS
22	20	PAQUETE	LAPIZ BICOLOR HEXAGONAL C/12 PIEZAS
23	50	CAJA	LAPIZ DE COLORES DE 12 PIEZAS
24	30	PAQUETE	LAPIZ GRAFITO No.2 C/12 PIEZAS
25	50	PIEZA	LIBRETA PASTA DURA FRANCESA CON 192 HOJAS
26	50	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL RAYAS ARILLO METALICO C/100 HOJAS
27	25	PIEZA	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA ACTAS CON 96 HOJAS
28	25	PIEZA	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DIARIO CON 96 HOJAS
29	20	CAJA	MARCA TEXTO COLOR VERDE CON 10 PIEZAS
30	20	CAJA	MARCA TEXTO COLOR NARANJA CON 10 PIEZAS
31	25	PIEZA	MARCADORES PARA PINTARRON (COLORES)
32	3	PAQUETE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PAQUETE C/12 PZAS
33	10	PIEZA	BLOCK POST-IT 3X3 400H NEON



LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
34	50	PAQUETE	NOTAS ADHESIVAS MINI BANDERITAS DE PLASTICO
35	7	CAJA	PAPEL BOND BLANCO T/OFICIO DE 70 GSM, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS
36	17	CAJA	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA DE 70 GSM, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS
37	3	PAQUETE	PAPEL PLIEGOS CHINA PAQUETE C/100 PLIEGOS
38	37	PAQUETE	PAQUETE DE ACUARELA C/12 COLORES
39	10	PIEZA	PEGAMENTO BLANCO PRESCOLAR DE 500 GRS
40	10	PIEZA	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS
41	2	PIEZA	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS
42	3	PIEZA	PINTARRON BLANCO DE 60X90 CMS
43	3	PIEZA	PINTARRON BLANCO DE 90X120 CMS
44	50	PIEZA	PLASTILINA DE COLORES
45	40	PAQUETE	PROTECTOR DE HOJAS TRANSPARENTE ANTIREFLEJANTE C/100 PZAS
46	10	PIEZA	SACAPUNTA DE DOS ORIFICIOS CON DEPOSITO
47	20	PAQUETE	SEPARADORES DE COLORES C/12 PIEZAS
48	26	PAQUETE	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA C/ 50 PZAS.
49	26	PAQUETE	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO C/ 50 PZAS.
50	40	PAQUETE	SUJETA DOCUMENTOS D 19MM C/12 PIEZAS
51	20	PAQUETE	SUJETA DOCUMENTOS D 25MM C/12 PIEZAS
52	20	PAQUETE	SUJETA DOCUMENTOS D 32MM C/12 PIEZAS
53	20	PAQUETE	SUJETA DOCUMENTOS D 50MM C/12 PIEZAS
54	10	PIEZA	TIJERA ESCOLAR DE 5"
55	10	PIEZA	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL DE 60ML
56	30	PIEZA	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA TUBO DE 40G
57	40	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO T/CARTA
58	40	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO T/OFICIO
59	11	PIEZA	CINTA DE PRECAUCIÓN 100 M
60	15	PAQUETE	PAPEL OPALINA DELGADO C/100 PIEZAS
61	5	PAQUETE	PAPEL OPALINA GRUESO C/100 PIEZAS
62	1	PIEZA	GUILLOTINA 15"

- **Condiciones de pago:** Crédito 17 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
- **Vigencia de precios:** Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión del contrato a entera satisfacción del área usuaria.
- **Tiempo de entrega:** 10 días naturales a partir de la notificación del fallo.
- **Lugar de entrega:** En el Almacén General del Sistema DIF Tabasco, Ubicado en Av. Cobre, Cerrada del Cobre No. 8, Bodega 12, Col. Cd. Industrial, C.P. 86010, Centro, Tabasco.
- **Garantía de producto:** Durante la vigencia del pedido y/o contrato.



ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)*
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.: IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

REQUISICIÓN 1552

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	70	CAJA	BOLIGRAFO TINTA AZUL PUNTA FINA CAJA CON 12 PZAS
2	250	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO T/CARTA
3	250	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO T/OFICIO
4	72	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MMX65MTS
5	15	PIEZA	COJIN PARA SELLO GRANDE
6	40	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO SECADO RAPIDO DE 20 ML
7	15	PIEZA	CUTTER GRANDE
8	20	PAQUETE	CHINCHETAS DE COLORES CON 100 PIEZAS
9	24	PIEZA	ENGRAPADORAS DE GOLPE USO RUDO DE METAL DE TIRA COMPLETA
10	50	PAQUETE	FOLDER COLOR CREMA T/ CARTA C/100 PIEZAS
11	15	PAQUETE	FOLDER COLOR CREMA T/ OFICIO C/100 PIEZAS
12	50	PAQUETE	GRAPAS ESTANDAR CON PUNTAS CINCELADAS PARA MAYOR PENETRACION C/5000 PIEZAS
13	50	PIEZA	SILICON FRIO DE 250 ML
14	175	PIEZA	FOOMY DE COLORES TAMAÑO CARTA, AMARILLO, ROJO, AZUL,MORADO
15	175	PIEZA	PLASTILINA DE COLORES
16	60	PAQUETE	NOTAS ADHESIVAS MINI BANDERITAS DE PLASTICO
17	51	PIEZA	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA TUBO DE 40G
18	40	PAQUETE	PROTECTOR DE HOJAS TRANSPARENTE ANTIREFLEJANTE C/100 PZAS
19	15	PIEZA	TABLA SUJETA DOCUMENTOS CON CLIP TAMAÑO CARTA
20	15	PIEZA	TIJERA METALICA DE 8"
21	15	PIEZA	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL DE 60ML
22	60	PIEZA	BLOCK POST-IT 3X3 400H NEON
23	150	PIEZA	CARTULINA BLANCA 50X65
24	60	PAQUETE	HOJAS DE COLORES CON 100 PIEZAS
25	60	PIEZA	CARPETA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA COLOR VERDE MARMOLEADO
26	8	PAQUETE	CINTA ADHESIVA P/ EMPAQUE CANELA 48X150 C/ 6 PZAS
27	60	PAQUETE	CLIP ESTÁNDAR No.1 C/ 100 PZAS
28	60	PAQUETE	CLIP ESTÁNDAR No.2 C/ 100 PZAS
29	60	PAQUETE	CLIP ESTÁNDAR No.3 C/ 100 PZAS
30	25	PAQUETE	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CON 25 PIEZAS
31	50	PIEZA	LIBRETA PASTA DURA FRANCESCA CON 192 HOJAS
32	50	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL RAYAS ARIILLO METALICO C/100 HOJAS
33	36	PIEZA	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESCA ACTAS CON 96 HOJAS



LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
34	24	PIEZA	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DIARIO CON 96 HOJAS
35	50	PIEZA	MARCADORES PARA PINTARRÓN (COLORES)
36	15	PIEZA	PISTOLA DE SILICON
37	300	PIEZA	SILICON EN BARRA
38	15	PIEZA	RESILTON LIQUIDO DE 1 LITRO
39	150	PIEZA	FOOMY DE COLORES TAMAÑO CARTA BRILLOSOS
40	4	PAQUETE	PAPEL PLIEGOS CHINA PAQUETE C/100 PLIEGOS
41	18	PIEZA	DESENGRAPADORA
42	50	CAJA	PAPEL BOND BLANCO T/OFICIO DE 70 GSM, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS
43	97	CAJA	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA DE 70 GSM, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS
44	1	PIEZA	GUILLOTINA 15"
45	20	PAQUETE	SUJETA DOCUMENTOS D 19MM C/12 PIEZAS
46	20	PAQUETE	SUJETA DOCUMENTOS D 25MM C/12 PIEZAS
47	20	PAQUETE	SUJETA DOCUMENTOS D 32MM C/12 PIEZAS
48	20	PAQUETE	SUJETA DOCUMENTOS D 50MM C/12 PIEZAS
49	6	PIEZA	CALCULADORA ESCRIT.12 DIG. GD
50	30	PAQUETE	LAPIZ GRAFITO No.2 C/12 PIEZAS

- **Condiciones de pago:** Crédito 17 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
- **Vigencia de precios:** Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión del contrato a entera satisfacción del área usuaria.
- **Tiempo de entrega:** 10 días naturales a partir de la notificación del fallo.
- **Lugar de entrega:** Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Acompañados en Contexto de Migración, Ubicado En Km. 1+800, Carr. Tenosique-Mactun-Cuchilla, Municipio de Tenosique, Tabasco.
- **Garantía de producto:** Durante la vigencia del pedido y/o contrato.



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 1

NÚMERO DE FORMATO: 1

**FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE REPRESENTACIÓN
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

C. _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE LA CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:



PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 7

NÚMERO DE FORMATO: 2

DECLARACIÓN SOBRE NACIONALIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LOS ARTÍCULOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL QUE SUSCRIBE MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOMOS PROVEEDOR DE BIENES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ACREDITO Dicha NACIONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE _____; ASÍ MISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTO Y ENTREGARÉ CUENTAN CON EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL Y QUE SOY PROVEEDOR DE LOS RUBROS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- ✓ ACTA CONSTITUTIVA, EN LAS QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETO SOCIAL ACORDE AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- ✓ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA (CREDENCIAL PARA VOTAR O PASAPORTE VIGENTE), DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

- ✓ ACTA DE NACIMIENTO, POR MEDIO DE LA CUAL ACREDITE SU NACIONALIDAD MEXICANA.
- ✓ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA (CREDENCIAL PARA VOTAR O PASAPORTE VIGENTE).



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 8

NÚMERO DE FORMATO: 3

INFORMACIÓN DE CONTACTO

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NO.:
[Handwritten signature]

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.

PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI
REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE
PROPIUESTA, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____ MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

QUE SE NOS PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN EN:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 12

NÚMERO DE FORMATO: 4

CARÁCTER DE MIPYMES

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ESTATIFICA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 13

NÚMERO DE FORMATO: 5

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CUENTO (O NO) CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL ____ % DE MI PLANTILLA LABORAL TOTAL.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 17

NÚMERO DE FORMATO: 6

**CONDICIONES GENERALES DE COMPRAVENTA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA)**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

CONCEPTO	REQUERIDO POR LA UNIDAD	PROPIUESTA DEL LICITANTE
1.- CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.	
2.- VIGENCIA DE PRECIOS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	
3.- TIEMPO DE ENTREGA	DE ACUERDO A LO INDICADO EN CADA ANEXO.	
4- LUGAR DE ENTREGA	DE ACUERDO A LO INDICADO EN CADA ANEXO.	
5- GARANTÍA DE PRODUCTO	DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.	

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 18

NÚMERO DE FORMATO: 7

DECLARATORIA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90
DE LA LEY; Y 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.

PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI
REPRESENTADA, LA EMPRESA _____
PROPIETA, EL SUSCRITO EL C. _____
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____
MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE:

MÍ REPRESENTADA, ACCIONISTAS Y/O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS
SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 88 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 19

NÚMERO DE FORMATO: 8

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO Y 49,
FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.
____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI
REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE
PROPUESTA, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE:

NO TENGO VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES CON LOS SERVIDORES
PÚBLICOS O CON QUIENES PARTICIPAN EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LO
ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O
COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ALUDIDA.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 20

NÚMERO DE FORMATO: 9

DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.: .

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APoderado Legal de la Empresa _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE:

EN LA PRESENTE INVITACIÓN SE ACTUARÁ CON INTEGRIDAD, ASIMISMO MANIFIESTO QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CONDUCTAS POR SÍ MISMAS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APoderado Legal



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 21

NÚMERO DE FORMATO: 10

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APoderado Legal de la Empresa _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

HE REVISADO Y CONOZCO EL CONTENIDO DE LAS BASES DE INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL, ASÍ COMO SUS ANEXOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LO QUE EXPRESO TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIÉNDOME A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

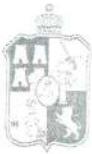
ASÍ MISMO, EXPRESO A USTED QUE CONOCEMOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA MENCIONADA BASES DE LA CONVOCATORIA.

POR OTRA PARTE, DEJO CONSTANCIA DE QUE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PROPUESTAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, HAN SIDO REVISADOS POR EL PERSONAL TÉCNICO Y JURÍDICO DE ESTA EMPRESA ESTANDO DE ACUERDO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE O APoderado Legal



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 22

NÚMERO DE FORMATO: 11

ESCRITO DE GARANTÍA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

ME COMPROMETO A GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS POR EL PLAZO ESTABLECIDO PARTICULARMENTE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y/o "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)".

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 23

NÚMERO DE FORMATO: 12

CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____

A LA QUE HEMOS SIDO CONVOCADOS, LOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE, NOS OBLIGAMOS INCONDICIONALMENTE DE MANERA CONJUNTA Y SOLIDARIA A LO SIGUIENTE:

1. DE RESULTAR ADJUDICADO ES EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA REQUERIDA EN LAS BASES DE INVITACIÓN, SE ADJUNTA EN LA PROPOSICIÓN PRESENTADA CON LA PRESENTE CARTA COMPROMISO.
2. LA PROPOSICIÓN SERÁ VÁLIDA POR UN PERÍODO DE ____ DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN.
3. CADA UNO DE LOS FIRMANTES SOMOS CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES ANTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A NUESTRO CARGO CONTENIDAS EN ESTA CARTA COMPROMISO, EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE DE LA MISMA PUDIERA OTORGARSE.
4. HASTA QUE EL CONTRATO SEA FORMALIZADO Y LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEA CONSTITUIDA, O BIEN, SE CUMPLA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DE ESTA CARTA COMPROMISO, LA PRESENTE CARTA COMPROMISO Y LA PROPOSICIÓN PRESENTADA SE CONSIDERAN EN FORMA INCONDICIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.
5. ESTAMOS DE ACUERDO QUE, DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A NOSOTROS, EL CONTRATO NO SE FORMALIZARA EN _____ MÁXIMO DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN O NO OTORGAMOS LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, USTEDES TENDRÁN DERECHO, A NOTIFICAR LO CORRESPONDIENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
6. MANIFESTAMOS NUESTRA ACEPTACIÓN PARA QUE USTEDES DETERMINEN CUAL ES LA PROPOSICIÓN ADJUDICADA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.



7. EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, CONVENIMOS EN DESIGNAR AL C. _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ COMO EL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ABAJO FIRMANTES PARA LOS FINES DE ESTA INVITACIÓN.
8. MANIFESTAMOS QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.
9. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 31 DE SU REGLAMENTO, HEMOS CELEBRADO ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO, DEL CUAL SE ANEXA ORIGINAL Y COPIA, EN LOS TÉRMINOS DE (LA LEGISLACIÓN APLICABLE), EN EL QUE SE ESTABLECEN CON PRECISIÓN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
- NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.
 - NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
 - LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.
 - LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
 - ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

LA PRESENTE CARTA COMPROMISO SE REGIRÁ E INTERPRETARÁ DE ACUERDO CON LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CUALQUIER CONTROVERSIAS O RECLAMACIÓN DERIVADA O RELACIONADA CON LA PRESENTE CARTA COMPROMISO QUEDARÁ SUJETA A LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE _____.

FECHADA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 2025

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO. EL CONVENIO DE REFERENCIA PUEDE SUSTITUIR A LA CARTA COMPROMISO EN EL CASO DE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN ESTA CARTA COMPROMISO



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 24

NÚMERO DE FORMATO: 13

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

PROPUESTA TÉCNICA

NO. DE REQUISICIÓN:

LOTE	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA

- CONDICIONES DE PAGO:
- VIGENCIA DE PRECIOS:
- TIEMPO DE ENTREGA:
- LUGAR DE ENTREGA:
- GARANTÍA DE PRODUCTO:

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 25

NÚMERO DE FORMATO: 14

DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APoderado Legal DE LA EMPRESA _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS EN EL "ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)" y/o "ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)" DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ MISMO, QUE ME COMPROMETO A CUMPLIR ESTRICULTAMENTE CON EL REQUERIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APoderado Legal



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 26

NÚMERO DE FORMATO: 15

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE AL MOMENTO DE REALIZAR SU COTIZACIÓN:

- CONSIDERAR SOLO 2 DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO PARA ESTABLECER LOS PRECIOS.
- SEÑALAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA QUE SUS PRECIOS SON FIJOS.
- LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EXPRESADA EN PESOS MEXICANOS.
- ANOTAR CON LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL MONTO ESTABLECIDO CON NÚMERO Y EL ESTABLECIDO CON LETRA, PREVALECEMOS EL ESTABLECIDO CON LETRA.
- PARA LA CAPTURA DEL MONTO COTIZADO EN LA PLATAFORMA DEBERÁ SER CAPTURADO SIN I.V.A., YA QUE EL SISTEMA AUTOMÁTICAMENTE HACE LA SUMA DE ESTE.

LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE POR SERVICIO REQUERIDO DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE LISTADO:

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

PROPUESTA ECONÓMICA
NO. DE REQUISICIÓN:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	
IMPORTE EN LETRAS:						

- CONDICIONES DE PAGO:
- VIGENCIA DE PRECIOS:
- TIEMPO DE ENTREGA:
- LUGAR DE ENTREGA:
- GARANTÍA DE PRODUCTO:

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 27

NÚMERO DE FORMATO: 16

VIGENCIA DE PRECIOS

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

LOS PRECIOS OFERTADOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 28

NÚMERO DE FORMATO: 17

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN EL MÓDULO DE "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS"
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APoderado Legal DE LA EMPRESA _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

EN CASO DE SALIR ADJUDICADO CON UN PEDIDO O CONTRATO, ME COMPROMETO A REGISTRARME EN EL MÓDULO DE "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS" Y CUMPLIR LAS INDICACIONES DEL MISMO HASTA LA CONCLUSIÓN. LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA COMO UN MÓDULO DE PLATAFORMA LA APLICACIÓN DENOMINADA "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS" Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE MANERA GENERAL QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO Y LOS NUMERALES 11 Y 12 DEL MANUAL DE OPERACIÓN QUE CONTIENE LAS DIRETRICES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APoderado Legal



"ANEXO 3"
(MODELO GENERAL DE CONTRATO)

PROVEEDOR	CONTRATO NO.:	CV-00/25
R.F.C:	IMPORTE TOTAL	\$
OBJETO DEL CONTRATO:	PARTIDA PRESUPUESTAL:	
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.:		

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIF TABASCO" Y POR LA OTRA PARTE ".....", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

DECLARACIONES

I. DE "EL DIF TABASCO":

I.1. QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO 29, PUBLICADO EL 13 DE AGOSTO DEL 2013, EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO 83, SEXTA ÉPOCA, EN EL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL.

I.2. QUE LA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, ACREDITA SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL, CONFORME AL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE OTORGADO EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, GOBERNADOR DEL ESTADO, NOMBRAMIENTO QUE NO HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30, FRACCIONES VIII Y IX DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, Y EL ARTÍCULO 18 FRACCIONES VIII, IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

I.3. LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS FEDERALES RAMO 12, SALUD CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, AUTORIZADO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE OFICIO XXXXXXXXX DE FECHA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, SECRETARIO FINANZAS, AFECTANDO LA CUENTA PRESUPUESTAL ESTATAL, BAJO EL PROYECTO: CON UN MONTO DE \$.

I.4. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XXXXX, FRACCIÓN XXXDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO SEGÚN ARTÍCULO 43 XXX PÁRRAFO IV DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO, CON RECURSOS FEDERALES RAMO 12, SALUD, TODA VEZ QUE ESTA ADJUDICACIÓN DERIVA DE LA DEL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. DE FECHA XX DE XXXX DE 2025.

I.5. QUE "EL DIF TABASCO" REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LOS BIENES CONSISTENTES EN: XXXXXXXXXX DEL ANEXO XXXXX, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES QUE "EL DIF TABASCO" LE DE A "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

I.6. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES SDI-770710-1N8.



I.7. QUE EL DOMICILIO QUE SEÑALA PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, ES EL UBICADO EN LA CALLE LIC. MANUEL ANTONIO ROMERO, NÚMERO 203 DE LA COLONIA PENSIONES, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86169.

II. DE "EL PROVEEDOR":

II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXXXXXXXX, DE FECHA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CON REFORMA ASENTADA CON EL NÚMERO (XXXX) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, DE FECHA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REFORMA ASENTADA CON EL NÚMERO (XXXX) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, DE FECHA XX DE XXXXXXXXX DE XXXX Y REFORMA ASENTADA CON EL NÚMERO (XXXX) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, DE FECHA XX DE XXXXX DE XXXX OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXXXXXXXXXXXXX, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO XX DE XXXXXXXXXXXXXXX, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE XXXXXXXXXXXXXXX, CON NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO XXXXX, CONTROL INTERNO XX DE FECHA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

II.2. QUE EL C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX RESULTA SER APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX", CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXXXX (XXXXXXXXXXXX), DE FECHA XXXXXXXXXXXXXXX, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. XXXXXXXXXXXXXXX, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO XX DE LA CIUDAD DE XXXXXXXXXXXXXXX, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE XXXXXXXXXXXXXXX; BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO XXXXXX, DE FECHA XXXXXXXXXXXXXXX, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. EL APODERADO LEGAL, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR A NOMBRE DEL C. XXXXXXXXXXXXXXX CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO XXXXXXXXXXXXXXX Y CUYA FOTOGRAFÍA COINCIDE CON LOS RAZGOS FÍSICOS DEL COMPARCIENTE.

II.4. QUE SU REPRESENTADO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.5. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: XXXXXXXXX.

II.6. QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA:

A).-
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

II.7. QUE ES PROPIETARIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍMISMO, SU REPRESENTADO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, ASÍ COMO PERSONAL DE APOYO DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA OBLIGARSE Y CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8. QUE TIENE INTERÉS EN SUMINISTRAR A "EL DIF TABASCO" LOS BIENES CONSISTENTES EN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES QUE "EL DIF TABASCO" LE DE A "EL PROVEEDOR".

II.9. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.



I. LAS PARTES CONJUNTAMENTE DECLARAN:

III.1. QUE ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPROVENTA Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD CON QUE COMPARCEN, POR LO QUE LIBREMENTE CONVIENEN EN SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL DIF TABASCO" ADQUIERE EN COMPROVENTA DE "EL PROVEEDOR" LOS BIENES CONSISTENTES EN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, (SEGÚN CONTRATO NÚMERO).

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LOS PRECIOS FIJOS SIN AJUSTE ALGUNO, DE LOS BIENES DESCritos EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, TODAVEZ QUE EL PERÍODO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS XX DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

SEGUNDA: POR SU PARTE "EL DIF TABASCO", SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, MÁS \$XXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN TOTAL DE \$XXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.).

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y QUE EL PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS LEYES FISCALES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DIF TABASCO, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO CON ANEXO XXX, LAS FACTURAS SE PRESENTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADAS EN LA CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NÚMERO 203, DE LA COLONIA PENSIONES DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86169.

TERCERA. - PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL DIF TABASCO" UNA FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

ASI MISMO "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SE LE SUSPENDA EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, OBLIGÁNDOSE AL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO.

CUARTA.- DE LOS REQUISITOS DE LA PÓLIZA DE FIANZA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER VIGENTES LA FIANZA Y GARANTÍA NECESARIA PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DATOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE FIANZA, SERÁN LOS SIGUIENTES:

1. QUE SEA EXPEDIDA EN FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA.



2. QUE LA FIANZA SE OTORGА PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO.
3. QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES.
4. QUE LA AFIANZADORA ACEPТА EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECУIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.
5. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIAЦIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA EN TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
6. LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA.
7. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL DIF TABASCO".
8. QUE LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

QUINTA: LAS PARTES CONVIENEN EN ESTABLECER EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LAS FIANZAS OTORGADAS POR "EL PROVEEDOR":

- 1) "EL PROVEEDOR" SOLICITARÁ A "EL DIF TABASCO" LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA.
- 2) EN EL CASO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ SU CANCELACIÓN CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL DIF TABASCO" AL FINALIZAR EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

SEXTA: "EL PROVEEDOR" ACEPТА Y CONVIENE QUE EN CASO DE OMITIR LA ENTREGA DE LA FACTURA O CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA PARA EFECTOS FISCALES O SI NO REALIZA LA ENTREGA CONFORME A LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO FACULTA A "EL DIF TABASCO" PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISIONES FISCALES QUE A SU CARGO Y COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL DIF TABASCO" LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO.

SÉPTIMA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, EN RELACIÓN A LOS BIENES OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ABSTENIÉNDOSE DE SUSTRAER O MOSTRAR DOCUMENTOS, PROPORCIONAR INFORMACIÓN O DE HACER REVELACIONES O COMENTARIOS A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LOS CONTRATANTES, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE "EL DIF TABASCO".

OCTAVA: "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE, EN SU OFERTA ECONÓMICA, OBLIGÁNDOSE A REPOSER EL PRODUCTO O ARTÍCULO QUE PRESENTE DEFECTOS O ANOMALÍAS SIN CARGO PARA LA CONVOCANTE, EN CASO DE PRESENTARSE UNA EVENTUAL RECLAMACIÓN O DEMANDA EN CONTRA DE "EL DIF TABASCO", POR DICHAS CAUSAS, "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER POR TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS POR TAL CIRCUNSTANCIA.

NOVENA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO DE LOS BIENES INCLUYE LA ENTREGA EN EL ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADA EN AV. XXXXXXXXXXXXXXXXXX, VILLAHERMOSA, TABASCO; EN TAL VIRTUD, CORRE A CARGO DE "EL PROVEEDOR" LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LOS COSTOS DEL FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA LOS LUGARES DE ENTREGA DESCritos.

DÉCIMA: "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE, QUE GARANTIZA LOS BIENES DESCritos EN EL CONTRATO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS DURANTE UN AÑO DE GARANTÍA DE ESTE CONTRATO, POR DAÑOS FÍSICOS O DETERIORO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A SU REPOSICIÓN, SIN CARGO EXTRA PARA "EL DIF TABASCO".



"EL DIF TABASCO" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE QUE SE INCUMPLAN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO O QUE SE HAYAN REALIZADO DEFICIENTEMENTE OCASIONANDO PERJUICIOS A "EL DIF TABASCO" O A TERCEROS.

DÉCIMA PRIMERA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA XX DE XXXX AL XX DE XXXXX DEL AÑO XXXXXXXXXX, SIN EMBARGO "EL DIF TABASCO" PODRÁ SUSPENDER ADMINISTRATIVAMENTE O DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A). CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

B). CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO OCASIONE UN DAÑO O PERJUICIO A "EL DIF TABASCO";

C). POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES ORDENADOS Y ENTREGADOS.

DÉCIMA SEGUNDA: EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE LA ENTREGA CONFORME A LO PACTADO EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO QUEDARÁ A OPCIÓN DE "EL DIF TABASCO", RESCINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O SERVICIO IMPOSERLE A "EL PROVEEDOR", POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SERVICIOS NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE RETRASO, ESTANDO CONFORME "EL PROVEEDOR" EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.

DÉCIMA TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DEL PRESENTE CONTRATO NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y SE DESCONTARÁ DE LOS PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA: SI APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES A "EL PROVEEDOR" ÉSTE AÚN NO CORRIGE SUS DEFICIENCIAS, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

"EL DIF TABASCO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN NECESIDAD DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

DÉCIMA QUINTA: "EL DIF TABASCO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO XXXXX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEXTA: "EL DIF TABASCO" DESIGNARÁ UNO O MÁS REPRESENTANTES, PARA SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, QUIENES EN TODO MOMENTO PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA: "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL DIF TABASCO" PUEDE RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, DICHA RESCISIÓN PROCEDERÁ POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

A). SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO;



B). SI "EL PROVEEDOR" REALIZA UNA ENTREGA PARCIAL DE LOS BIENES ESTANDO OBLIGADO A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE ÉSTOS;

C). SI "EL PROVEEDOR" ENTREGA SERVICIOS DE DIFERENTE CALIDAD O CARACTERÍSTICAS CON RESPECTO A LAS MUESTRAS QUE EXHIBIÓ COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA;

D). SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS;

E). SI CEDE O TRASPASA A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, YA SEA LOS CORRESPONDIENTES A UNA PARTE O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS, SIN LA AUTORIZACIÓN FORMAL Y POR ESCRITO DE "EL DIF TABASCO";

F). CUANDO NO ATIENDA RECLAMACIONES DE PARTE DE "EL DIF TABASCO" O SUS REPRESENTANTES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRÁIDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

G). SI NIEGA A "EL DIF TABASCO" O LAS PERSONAS QUE TENGAN FACULTADES PARA ELLO, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS, ADEMÁS DE LOS BIENES INHERENTES QUE SEAN OBJETO DE ESTE CONTRATO;

H). POR NO EXHIBIR OPORTUNAMENTE, LAS FACTURAS; Y

I). EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO, CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES O CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APPLICABLE AL CASO.

DÉCIMA OCTAVA: "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO, QUE CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN UNA O MÁS CAUSAS DE RESCISIÓN SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR "EL DIF TABASCO", COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO, EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, A FIN DE QUE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA; EN CUYO CASO "EL DIF TABASCO" RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE ESTE CONTRATO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE RESCINDIDO SI NO OFRECE PRUEBAS QUE DESVIRTÚEN SU INCUMPLIMIENTO U OMITE CONTESTAR EL REQUERIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO LE HAGA "EL DIF TABASCO".

DÉCIMA NOVENA: EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", "EL DIF TABASCO" SE ABSTENDRÁ PROVISIONALMENTE DE PAGAR LOS IMPORTES AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE.

VICÉSIMA: "EL DIF TABASCO" PODRÁ SUSPENDER, RESCINDIR, TERMINAR, MODIFICAR O CANCELAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XXXXXX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VICÉSIMA PRIMERA: LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYEN EL ÚNICO Y EXCLUSIVO ACUERDO ASUMIDO ENTRE "LAS PARTES", POR LO QUE LAS CONDICIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO SUPRIMEN Y REEMPLAZAN LA CORRESPONDENCIA, LAS PROPUESTAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EXISTENTE ENTRE "LAS PARTES" QUE LO CONTRARIÉN.

VICÉSIMA SEGUNDA: "LAS PARTES" EXPRESAN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO, POR LO QUE RENUNCIAN A INVOCARLOS COMO CAUSALES DE NULIDAD DE ESTE INSTRUMENTO.



VICÉSIMA TERCERA: "LAS PARTES" CONVIENEN EN SUJETARSE A TODO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO, A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

VICÉSIMA CUARTA: PARA LA VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA EFECTOS DE JURISDICCIÓN, A LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE TABASCO. "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA; ASÍ TAMBIÉN, RENUNCIA A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE LAS LEYES O TRIBUNALES DE CUALQUIER OTRO PAÍS.

PREVIA LECTURA DE ESTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CUMPLIMIENTO Y LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, MÉXICO, A LOS XX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXXXXXXXX.

POR "EL DIF TABASCO"

POR "EL PROVEEDOR"

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
COORDINADOR GENERAL DEL DIF TABASCO

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL DE
"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

TESTIGOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECTOR DE CENTROS ASISTENCIALES

NOTA:

EL PRESENTE MODELO DE CONTRATO NO REPRESENTA EL INSTRUMENTO JURÍDICO DEFINITIVO, MISMO QUE PODRÁ SER MODIFICADO DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS BIENES A CONTRATAR.